



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CARLOS JIMMY SOTO TOVAR c. c. No.12.119.438
contra ALEXANDRO SALAZAR LLANOS c. c. No.7.699.944, Rad. 41001-
40-03-007-2018-00048-00

Conforme a la petición que hace el Dr. CARLOS JIMMY SOTO TOVAR, respecto del pago del depósito judicial número 439050001002335 por valor de \$524.737,00, se revisó el portal del Banco Agrario de la ciudad y arrojó como información que el título no fue encontrado o no corresponde a este juzgado.

Se sugiere al abogado que se traslade a las instalaciones del Banco Agrario y le haga el seguimiento al depósito judicial referido en el memorial.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf